

Proyecto de Ley N° 4260/2018-02.

**SUMILLA:** LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA.

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo el derecho de Iniciativa Legislativa que le confiere el Artículo N° 107º de la Constitución Política del Perú, y conforme a lo establecido en el Artículo 75º y 76º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa del Congresista **GILMER TRUJILLO ZEGARRA**, representante del departamento de San Martín:

## PROYECTO DE LEY

### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA

#### Artículo Único.- DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

Declararse de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Lima, 5 de abril de 2019,

**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**  
Congresista de la República

  
Carlos Tubino Arias Schreiber  
Portavoz (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

  
F. VILLAVICENCIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 ABR 2019
RECIBIDO
Firma _____ Hora 15:30

335518-ATD

# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 03 de Mayo del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4260 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO. —

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ESTE DOCUMENTO FUE DICTADO EN  
FORMATO DIGITAL Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
CON UNA CLAVE DE ACCESO SECRETA

ACUERDO AL DIA  
DURANTE EL DIA 03 DE MAYO DEL 2019

ESTE DOCUMENTO

ESTE DOCUMENTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,.....28 de octubre de 2020

Visto el Oficio N° 549-2020-2021/MAZ-CR,  
suscrito por el señor Congresista MANUEL  
AGUILAR ZAMORA; considérese adherente de  
la proposición N° 4260/2018-CR al Congresista  
Peticionario.



**HUGO ROVIRA ZAGAL**  
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO  
Encargado de la Oficialía Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley 27795, Ley de demarcación y organización territorial, establece los criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República.

Asimismo, la séptima disposición complementaria de la referida Ley, establece que "la creación de distritos en zonas de frontera u otras de interés nacional podrá ser tramitada aun cuando el distrito o la provincia de la cual se desprende no cuente con límites definidos por ley en su integridad (...).

La presente proposición legislativa busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía en el ámbito de la provincia de Tocache, departamento de San Martín, creado mediante Ley 24016, conformado actualmente por los distritos de Tocache, Uchiza, Nuevo Progreso, Shunté y Pólvora.

Al respecto, es necesario precisar que la información contenida en la presente iniciativa fue proporcionada por la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Lucía<sup>1</sup>, la misma precisa que el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Tocache aprobada según Resolución Directoral N° 1-2017-PCM/SDOT del 29 de Mayo del 2017, ha identificado una nueva unidad funcional y esto conlleva a la necesidad de crear un nuevo distrito en la provincia de Tocache denominada Santa Lucía, como consecuencia del crecimiento demográfico de la capital del distrito propuesto, por el impacto económico creciente, sustentada en que la gran mayoría de su población es económicamente activa y la necesidad urgente de la presencia del Estado y otras justificaciones que se mencionarán en los siguientes párrafos.

La situación actual del centro poblado de Santa Lucía, es el reflejo de los 3 intentos que tuvieron sus autoridades para elevar a la categoría de distrito en los años 1995, 2000 y el 2016, llegando incluso a ingresar el proyecto de Ley N° 5423-2015-PE al Congreso de la Republica, al final de la legislatura del gobierno Ollanta Humala Tasso, el 26 de Julio del año 2016.

La propuesta de este nuevo distrito estuvo comprendida dentro de la jurisdicción de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico en la Zona del Huallaga (CODEHUALLAGA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 030-2013-PCM, D.S. N° 060-2015-PCM y D.S. N° 061-2016-PCM, creada para atender la situación actual que realmente es crítica, y garantizar una mayor presencia del Estado con el objetivo de lograr verdaderamente la pacificación y desarrollo económico y social en esta zona del Huallaga.

En la jurisdicción de la propuesta del futuro distrito de Santa Lucia, que comprende 11 caseríos, ubicados en la margen izquierda y derecha del río Huallaga, correspondientes a las jurisdicciones de los distritos de Uchiza y Tocache del cual se están desprendiendo, existe la gran necesidad de creación de una nueva Jurisdicción político - administrativo como es la creación del distrito de Santa Lucia, por estar lejos a la capital como es Uchiza y la capital provincial, Tocache. Además, la población de Santa Lucía se sienten aislados en cuanto a los beneficios generados por la

<sup>1</sup> Expediente técnico para la creación del distrito de Santa Lucía provincia de Tocache, departamento de San Martín.

inversión pública, promovidas por la Municipalidad Distrital de Uchiza, prueba de ello es la inexistencia de obras de impacto social, saneamiento básico, educación, salud, etc, en los anexos que conforman el futuro distrito de Santa Lucía. Postergando el desarrollo de estas comunidades que como se verá más adelante, presenta un gran potencial humano, agrícola, económico, social y ambiental que, ha permitido, a pesar de la indiferencia de sus autoridades ediles del distrito y con poca participación, de igual manera, de la provincia de Tocache; sobrevivir a los flagelos que tuvo que soportar esta zona del Alto Huallaga en las décadas del 90 hasta principios del año 2000.

En el Centro Poblado de Santa Lucia, se creó una Municipalidad Delegada el 3 de junio del año 1992 con Resolución Municipal N° 036-MPT-92/A que comprendió 17 caseríos como son: Cachiyacu, Santa Rosa de Shapaja, Porongo, Amauta, La Marginal, Piura, Fray Martin, Puerto Huicte, Huaynabe, Nueva Unión, Pueblo Libre, Los Angeles, Cadena, Palmas del Espino, Santa Elena, San Miguel de Yonte, Santa Lucia, hoy uno de ellos ya no existen al ser absorbidos por extensiones de plantaciones de palmera de la Empresa Privada, (San Miguel de Yonte), otros han modificado su denominación como: Amauta ahora es Nueva Arequipa; La Marginal como Bajo Huaynabe; Huaynabe como Alto Huaynabe; producto de la expansión agraria de productos legales han aparecido nuevos Centros Poblados como: Loboyacu y San Juan de Oyates.

Actualmente, según Ordenanza Provincial N°07-2014-MPT de fecha 21 de abril del 2014 los centros poblados que se encuentran dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad de Santa Lucia son: Santa Lucia, Nueva Piura, Bajo Huaynabe, Fray Martin, Nueva Unión, Pueblo Libre, Los Angeles, Santa Elena, San Juan de Ollates, Unión Cadena.

En el momento de la creación de los Municipios de Centros Poblados, se pensó en descentralizar las funciones administrativas, de contribución y de aquellas que podría permitir satisfacer las necesidades de la población más alejada a la administración estatal; sin embargo, la realidad es la gran indiferencia de las autoridades, por incumplimiento de las competencias y funciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28458, Ley de Adecuación, sin dar cumplimiento hasta la actualidad.

La Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucia, desde su creación tuvo grandes dificultades, sus autoridades trabajan "ad honorem", desmotivados y más aun sin recursos para poder proponer y solicitar la elaboración de perfiles o documentos de pre inversión que se necesita para lograr alguna obra dentro de su jurisdicción. Prueba de ello es que el lugar propuesto como capital del distrito no tiene saneamiento básico (agua y desagüe) con una población ahora de aprox. de 6 200 habitantes, solo la existencia de un sistema de agua ha colapsado, en vista que fue construido por FONCODES hace 25 años, cuando la población era de aprox. 500 habitantes.

La propuesta de creación de un nuevo distrito en la provincia de Tocache denominada Santa Lucia, comprendería centros poblados aledaños y que tienen afluencia hacia la futura capital y que de manera manifiesta y voluntaria han accedido ser parte de esta nueva jurisdicción político-administrativo, considerando la cercanía, afluencia económica, terrestre, educativa y otros de gran relevancia que han hecho que se consolide esta nueva Unidad Funcional pero que no es exactamente el reflejo del resultado del EDZ; por lo que existe dentro de la propuesta del distrito de Santa Lucia, el centro poblado José Carlos Mariátegui que de manera voluntaria y manifiesta desea pertenecer a esta nueva Jurisdicción, ya que existe una carretera directa hacia la futura capital (Santa Lucia) y por la total indiferencia hacia esa jurisdicción por parte del distrito de Uchiza; y la no inclusión del centro poblado de El Porvenir Km 9 a este nuevo distrito como indica el EDZ, por tener mayor acercamiento hacia la capital del distrito de Uchiza y que no acude por ningún

aspecto hacia la futura capital de este nuevo distrito de Santa Lucía; además la distancia hacia la ciudad de Uchiza, es menor (9 Km) que hacia Santa Lucía (10 Km).

Actualmente, hace necesario la categorización a distrito por el aumento demográfico y la imposibilidad de brindar servicios básicos a la población. Además por la distancia existente entre los centros poblados hacia la actual capital del distrito que geográficamente es distante (promedio de 45' min.), y a ello se adiciona los costos de traslado hacia ella, lo poca presencia de movilidad de manera constante y especialmente la centralización de servicios y obras que las autoridades ejercen.

Todas estas poblaciones que formaran el futuro distrito de Santa Lucía, reitero tiene un común denominador: la indiferencia parcial y por qué no total de nuestras autoridades, inexistencia de obras de infraestructura en el sector de saneamiento básico, educación, salud, transporte, Seguridad Ciudadana, Proyectos Productivos y otros de gran relevancia en el Desarrollo Integral de esta zona Sur de la provincia de Tocache, acentuándose la brecha de una población insatisfecha, desatendida, con aumento en deserción escolar, desnutrición infantil, incluyendo antecedentes de narcotráfico, terrorismo y otros que motiva buscar una autonomía política administrativa de manera tal, que estas necesidades todavía insatisfechas puedan tener un eco sino inmediato, porque no decir a corto y mediano plazo, mediante la implementación de un Plan de Desarrollo Sostenible.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA<sup>2</sup>

El futuro distrito de Santa Lucía, se encuentra localizado dentro de la jurisdicción de los distritos de Uchiza y Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín, entre los paralelos 07°20'10" de latitud sur y entre los meridianos 70°20'10" de longitud oeste.

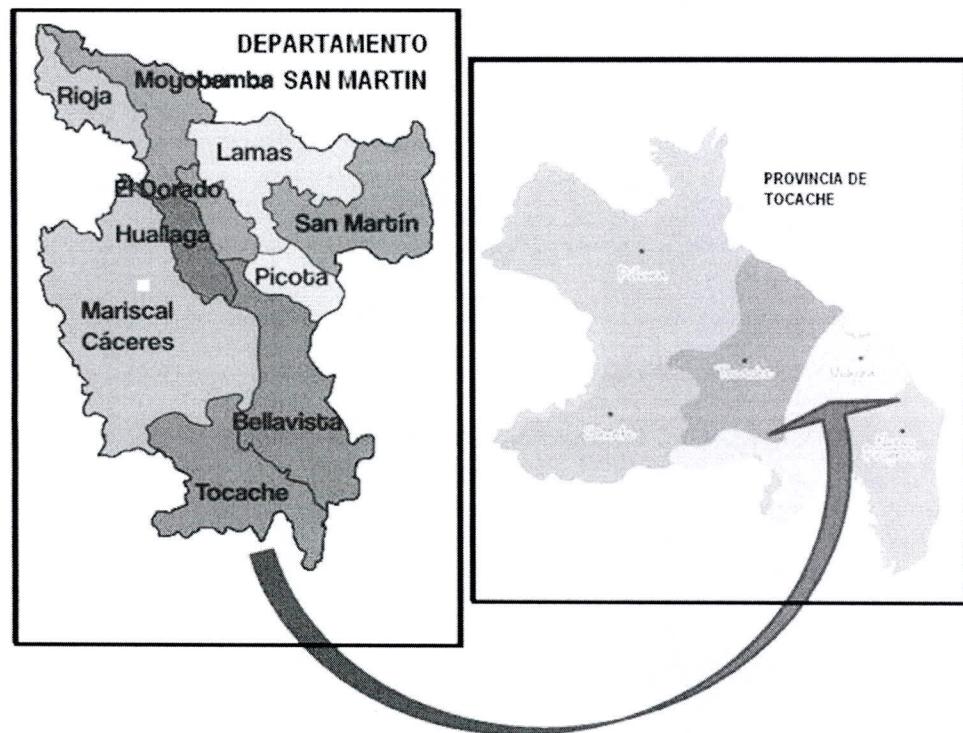
En cuanto a su ubicación geográfica, se encuentra entre la cordillera Azul en el Biavo Nor Este del distrito de Uchiza, serpenteando en el centro por el río Huallaga hasta con los límites con el distrito de Uchiza por el Sur Oeste, y el Nor Oeste con el distrito de Tocache.

En cuanto a su jurisdicción propuesta, se encuentra localizado entre los límites con el Alto Biavo de la provincia de Bellavista, continuando con los centros poblados de Santa Rosa de Shapaja, hasta su desembocadura en el río Huallaga, río arriba y luego con los centros poblados de Kunyac, San Juan de Porongo, Bajo Huaynabe y Fray Martín correspondiente al distrito de Uchiza cruzando el río a la altura de los límites con el mismo distrito comprendido por los caseríos de Puerto Huicte, Los Angeles, El Porvenir, Bajo Porongo, Nueva Libertad, Buenos Aires hasta Río Espino y este a la vez hasta su desembocadura en el Río Huallaga, continuando río arriba hasta la desembocadura del río Cachiyacu de Lupuna, continuando hasta su naciente y culminando en los límites nuevamente con el Alto Biavo; en resumen colinda con los distritos de Uchiza, Tocache y la provincia de Bellavista.

Según información proporcionada por la Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía, para determinar la jurisdicción territorial del futuro distrito de Santa Lucía, se ha empleado la hoja 17K y 17J de la carta nacional del Instituto Geofísico del Perú a escala 1/100,000 y se ha georeferenciado, en campo, puntos de localización con GPS navegador Garmin Etrex. La proyección cartográfica empleada fue la transversal de Mercator (UTM), zona 18, Datum WGS84.

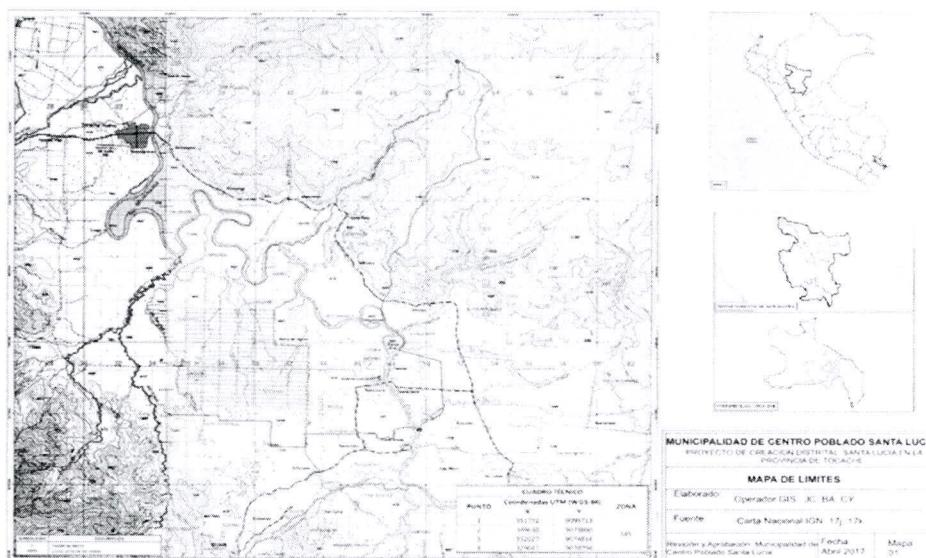
<sup>2</sup> Ibíd.1

## UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA EN LA PROVINCIA DE TOCAHE Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía.

## MAPA DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía.

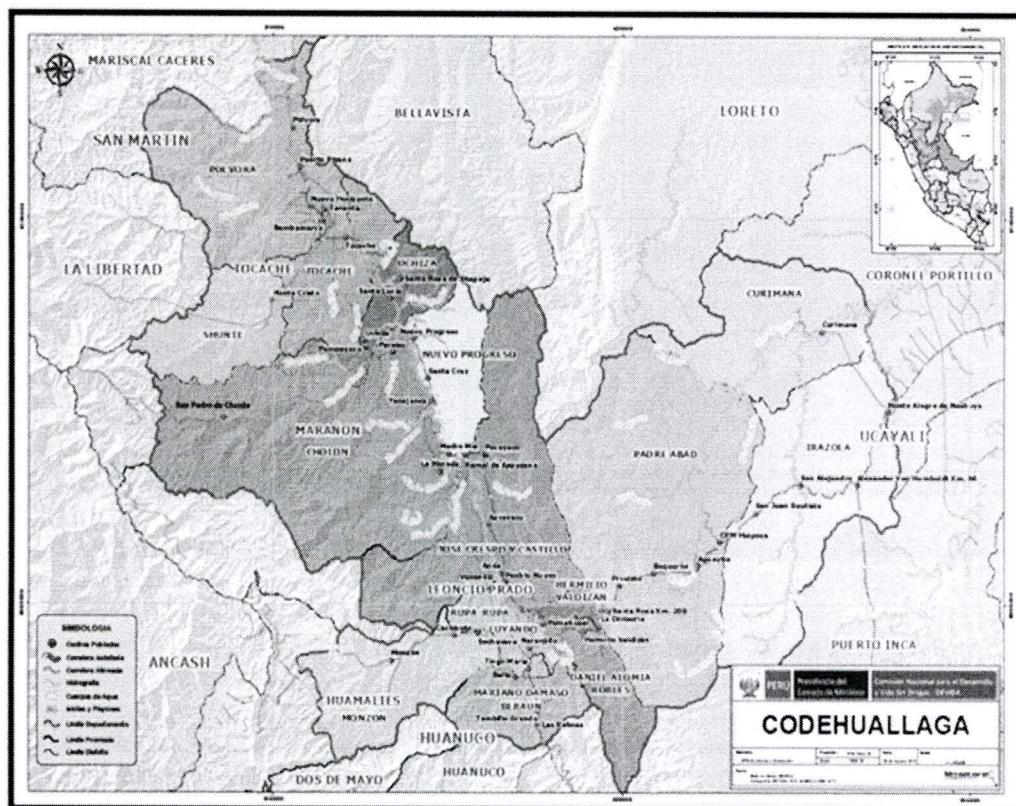


### VISTA AÉREA DEL CENTRO POBLADO SANTA LUCÍA



Fuente: Google Earth

### MAPA DE INTERVENCIÓN DE CODEHUALLAGA



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía.

## POBLACIÓN.-

Las cifras de los Censos Nacionales 2017 publicadas por el INEI no permiten distinguir a nivel de población por centros poblados. En ese sentido, las cifras consideradas en la presente proposición legislativa corresponden a los resultados del Censos Nacionales 2007, que registra una población total de 6,671 habitantes distribuidos en sus 11 centros poblados, que representa el 29.72 % del distrito de Uchiza de 22,448 habitantes y el 9.21 % de la provincia de Tocache de 72,402. Actualmente superaría los 8,000 habitantes, según referencias proporcionada por la Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía (Cuadro N° 1).

### POBLACION DEL FUTURO DISTRITO EN RELACION AL DISTRITO Y LA PROVINCIA

#### CUADRO N° 1

PROVINCIA	DISTRITO DE UCHIZA	FUTURO DISTRITO SANTA LUCIA
72,402 (100%)	22,448 (31 %)	6,671 (9.21%)
	22,448 (100%)	6,671 (29.72%)

Fuente: INEI-CPV2007

### POBLACION DEL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA<sup>3</sup>.

La población existente en toda la jurisdicción del futuro distrito de Santa Lucia, según el Censo de Población y Vivienda del 2,007-INEI, es de 6,671 habitantes, cabe destacar que actualmente esta cifra ha sufrido variación, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento que es de aprox. 1 % y la población post censo de 3.26 %, eso nos indica que la población actual seria de aproximadamente 7,442 habitantes.

### DISTRIBUCION DE POBLACION POR CENTRO POBLADO SEGÚN EL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DEL 2007

#### Cuadro N° 2

N° ORD.	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	POBLACIÓN CENSO 2007	%
1	Santa Lucia	4,575	68.58
2	Ramal de Cachiyacu	236	3.54
3	Loboyacu	453	6.79
4	San Juan de Ollates	172	2.58
5	Nueva Unión	217	3.25
6	Unión Cadena	632	9.47

<sup>3</sup> Mediante Oficio N° 937-2018-2019-GTZ/CR Se solicitó al INEI información actualizada del número de pobladores correspondientes a cada centro poblado que conformarían el nuevo distrito de Santa Lucía. A la fecha no hay respuesta sobre la materia. En ese sentido, se ha considerado pertinente mantener las cifras oficiales del censo 2007.

7	Santa Elena	131	1.96
8	La Parcela	60	0.90
9	José Carlos Mariátegui	136	2.04
10	Alto Loboyacu (Villa Hermosa)	40	0.60
11	Valle Shunte	19	0.28
<b>TOTAL</b>		<b>6,671</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI - CPV2007

Los centros poblados que constituirán el futuro distrito de Santa Lucía, son 11; según se puede observar en el cuadro N° 2, entre ellos, destaca el centro poblado de Santa Lucía (categorizada a ciudad según Resolución Ejecutiva N°519-2016-GRSM/GR), propuesto como capital del distrito, por contar en la actualidad con el mayor número de habitantes y que representa el 68.58 % de la poblacional total propuesta, seguido de Unión Cadena con 9.47 % y Loboyacu con 6.79 %, como los más poblados de la zona; pero que actualmente otros centros poblados están cobrando mayor protagonismo y por ende atrayendo mayor población como es el caso de José Carlos Mariátegui y los demás con menor porcentaje, pero que no dejan de ser importantes desde el punto de vista demográfico.

**JERARQUÍA POBLACIONAL EN LA PROVINCIA DE TOCACHE**  
**CUADRO N° 3**

<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>Jerarquía Poblacional</b>	<b>Número de habitantes</b>
Montecristo de Shunte	9	282
Pólvora	8	776
Puerto Pizana	7	1,034
Nuevo Horizonte	6	1,242
Nuevo Bambamarca	5	1,589
Nuevo Progreso	4	2,972
<b>Santa Lucía</b>	<b>3</b>	<b>4,575</b>
Uchiza	2	6,841
Tocache	1	<b>15,505</b>

Fuente: INEI - CPV2007

El centro poblado de Santa Lucía, según el censo de población y vivienda del 2007, cuenta con una población de 4,575 siendo la 3ra ciudad más poblada en toda la provincia de Tocache. Esto indica que unida con sus caseríos de su jurisdicción (6,671 habitantes) resulta ampliamente una propuesta justificada de manera técnica y social, por lo que a la vez supera el requisito de población mínima para su categorización a distrito, que según ley requiere en zona de selva de 4,000 habitantes. Esto indica la necesaria creación de una nueva jurisdicción político – administrativo en el distrito de Uchiza, sumando a 6 el número de distritos en la provincia de Tocache.

**TASA DE CRECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE TOCACHE.**

**POBLACION TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL, SEGÚN DISTRITOS -  
PROVINCIA DE TOCACHE  
1972 - 2007.**

**Cuadro N° 4**

<b>Distritos</b>	<b>1972</b>	<b>1981</b>	<b>1993</b>	<b>2007</b>	<b>Tasa de crecimiento intercensal 1993/2007</b>
Tocache Provincia	16415	28849	70523	72346	0.19
Tocache <sup>1/</sup>	9276	12144	28487	26973	-0.38
Nuevo Progreso	-	5557	9209	11170	1.4
Pólvora	-	2912	6010	10592	4.1
Shunte	-	528	1443	1163	-1.5
Uchiza <sup>2/</sup>	7139	7708	25374	22448	-0.85

1/ Antes del Censo de 1993 pertenecía a la provincia de Mariscal Cáceres

Fuente: INEI – CPV 1972, 1981, 1993 Y 2007

Como se puede apreciar en el cuadro N° 4, la tasa de crecimiento poblacional de la provincia de Tocache y de casi todos sus distritos, nos muestra positiva en el periodo intercensales de 1,993 y el 2,007 respectivamente. En este periodo intercensal la disminución de población lo tuvieron los distrito de Uchiza, Shunte y Tocache como distrito; siendo el distrito de Uchiza con una población de 25,374 habitantes en 1993 disminuyo a 22,448 habitantes, con un -0.9 %; de 1,443 a 1,163 Shunte y de 28,487 a 26,973 del distrito de Tocache, debido a los factores negativos de esa época como el terrorismo y narcotráfico, pero así como la capital del distrito disminuía; todo lo contrario sucedía en el resto del distrito y la provincia, éstos aceleraron su crecimiento poblacional en este periodo, significando la aparición y formación de nuevos centros poblados en el área rural; así como también un incremento de población en los centros poblados constituidos antes del censo de 1993, como es el caso de los pueblos que conforman hoy el futuro distrito de Santa Lucía que fueron focos de atracción de poblaciones que llegaron en afán de contar con un lote de terreno para dedicarse a la agricultura (principalmente para el cultivo de la hoja de coca); otros para dedicarse al comercio y finalmente empresarios que llegaron con afán de desarrollar la industria introduciendo la palma aceitera, como es el caso de Santa Lucia (en este periodo tuvo un crecimiento de 4.1 %) Cuadro N° 4, todo lo contrario al total del distrito, donde se instaló la empresa Palmas e Industrias del Espino que, además de cultivar y transformar la palma en productos terminados, brinda una importante fuente de trabajo permanente y eventual.

Los distritos que destacan por su crecimiento poblacional en esta periodo son Pólvora con 4.1%, Nuevo Progreso con 1.4 y por ende la provincia de Tocache con 0.18 %.

En conclusión, la zona propuesta del futuro Distrito de Santa Lucia nos muestra que si ha tenido un índice de crecimiento poblacional positivo y que existe una población heterogénea como consecuencia de haber recepcionado una fuerte inmigración de población foránea de las zonas de Huánuco, Huancayo, Ancash, Lima, Cajamarca, Piura, La Libertad, etc. Además de la población natural de San Martín.

## DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR CENTROS POBLADOS DEL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA<sup>4</sup>.

En el siguiente cuadro N° 5, se puede apreciar que el número de habitantes en la jurisdicción del futuro distrito de Santa Lucia ha ido en un aumento acelerado en comparación al total del distrito de Uchiza (tasa de crecimiento -0.9%) donde comprendían su jurisdicción. También podemos destacar el crecimiento acelerado del centro poblado de Santa Lucia (propuesta como capital del distrito), comparativamente entre las poblaciones de su jurisdicción, según el censo del año 1993 hasta el 2007, la tasa de crecimiento es de **4.5 %** por año, claro está que este incremento se debe a muchos factores y junto a ello el incremento de sus necesidades, tales como servicios básicos de agua, desagüe, tratamiento de residuos sólidos, salud, educación, seguridad ciudadana, apertura de carreteras, mantenimiento de las mismas, proyectos para brindar el valor agregado a los productos con producción a gran escala como son: café, arroz, cacao, palmito, palma aceitera, plátano, frutas y otros que amerita una atención inmediata para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.

### CUADRO DE POBLACION EN LA JURISDICCION DEL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA - INTERCENSAL 1993-2007

CUADRO N° 5

N°	NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	POBLACION CENSO 1993	POBLACION CENSO 2007	TASA DE CRECIMIENTO
1	Santa Lucia	977	4,575	+
2	Ramal de Cachiyacu	176	236	+
3	Loboyacu	291	453	+
4	San Juan de Ollates	184	172	-
5	Nueva Unión	341	217	-
6	Unión Cadena	1044	632	+
7	Santa Elena	477	131	-
8	La Parcela	-	60	+
9	José Carlos Mariátegui	240	136	-
10	Valle Shunte	90	19	-
11	Alto Loboyacu (Villa Hermosa)	-	40	+
TOTAL		3,820	6,671	4.1 %

Fuente: INEI – CPV 1993 y 2007.

### Servicios que brinda la propuesta de distrito

#### SECTOR EDUCACIÓN<sup>5</sup>.

##### PRONOEI

En el futuro distrito de Santa Lucia existe un (1) solo programa local de PRONOEI ubicado en la margen derecha del río Huallaga en el sector de Santa Ana de Cachiyacu. Existen proyectos de implementación para el año 2018 de PRONOEI en zonas donde no existen instituciones de educación.

<sup>4</sup> Ibíd. I

<sup>5</sup> Ibíd. I

PRONOEI EN EL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA

CUADRO N° 6

PROV.	DIST.	NOMBRE	COD MOD	NIVEL	GESTION	CCPP	TIP PROG	CANT NIÑOS	MULTIEDAD	PROF COORD
TOCACHE	UCHIZA	NIÑOS CURIOSOS	3920088	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	SANTA ANA DE CACHIYACU	15	17	1	1

Fuente: UGEL TOCACHE 2017

**NIVEL INICIAL.**

En el futuro distrito de Santa Lucía existen 9 Instituciones educativas de nivel Inicial siendo el "Mundo de Ana María" el que tiene mayor número con 221 de 367 niños de este nivel con 60.2% de niños, ubicada en la Capital propuesta Santa Lucía. Cuadro N° 7.

Sin embargo, estas Instituciones no tienen una infraestructura acorde con las necesidades de este mundo globalizado, haciendo dificultosa el buen aprendizaje que requieren hoy nuestros niños y a la vez el buen desempeño de los docentes.

Cabe recalcar que con la tasa de crecimiento que tiene Santa Lucía se tiene que prever nuevas Instituciones Educativas de este nivel y descentralizar. Actualmente la I. E. Inicial cuenta con 221 matriculados (2017), muchos de ellos tienen que trasladarse varios kilómetros desde otros centros poblados como San Juan de Oyates, Santa Elena, peligrando su integridad física.

**NIVEL INICIAL EN EL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA.**

CUADRO N° 7

PROV	DIST	IIIE				CANT ALUMNO	PERSONAL				
		NOMBRE	COD MOD	NIVEL	CCPP		SECC	DOC	DOC DE AULA /HORA	AUX	NO DOC
TOCACHE	UCHIZA	1293	1711522	Inicial - Jardín	NUEVA UNION	8	3	1	1	0	0
TOCACHE	UCHIZA	1303	1711621	Inicial - Jardín	SANTA ELENA	14	3	1	1	0	0
TOCACHE	UCHIZA	274	1594274	Inicial - Jardín	INCA ROCA LOBOYACU	33	3	1	1	0	0
TOCACHE	UCHIZA	1306	1711654	Inicial - Jardín	VILLA HERMOSA	15	3	1	1	0	0
TOCACHE	UCHIZA	004 EL MUNDO DE ANA MARIA	1078955	Inicial - Jardín	SANTA LUCIA	221	9	10	9	4	1
TOCACHE	UCHIZA	0014 JUAN VELASCO ALVARADO	1079557	Inicial - Jardín	UNION CADENA	28	3	2	2	1	0
TOCACHE	UCHIZA	SAN JOSE	1594431	Inicial - Jardín	SANTA LUCIA	15	3	0	1	0	0
TOCACHE	TOCACHE	0229	1642834	Inicial - Jardín	RAMAL DE CACHIYACU	22	3	2	2	0	0
TOCACHE	TOCACHE	0492	1594381	Inicial - Jardín	JOSE C. MARIATEGUI	11	3	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>367</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	

FUENTE: UGEL TOCACHE 2017

I.E. LOBOYACU



Fuente: Municipalidad Centro Poblado de Santa Lucía

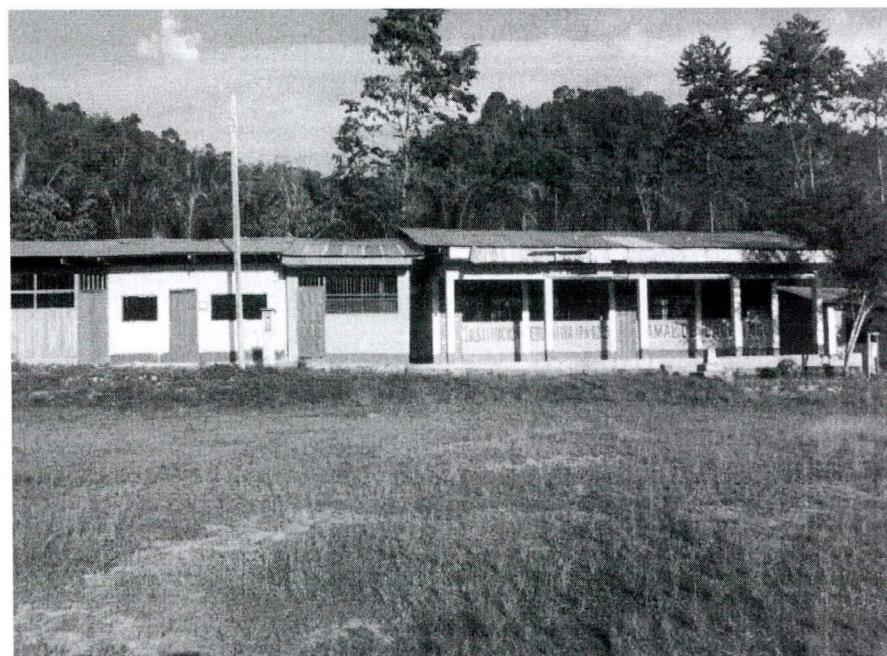
**NIVEL PRIMARIO.**

Actualmente en la jurisdicción del Futuro Distrito de Santa Lucía, se encuentran instalados 09 instituciones de Educación de Nivel Primario, todas ellas distribuidas de manera descentralizada y la mayor concentración de alumnos se encuentran en Santa Lucía, de un total de 788, 421 alumnos haciendo el 53.4% del total. Muchos de ellos se trasladan de sectores próximos a esta, como La Parcela, Pueblo Libre, Santa Elena, San Juan de Oyates, Los Ángeles, Nueva Unión.

**NIVEL PRIMARIA EN EL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA  
CUADRO N° 8**

PROV	DISTR	IIIE					CANT ALUMNO	CANT SECC	PERSONAL			
		NOMBRE	COD MOD	COD LOCAL	NIVEL	CCPP			DOCENTE	DOC X HORA	AUX	NO DOCE
TOCACHE	UCHIZA	0583 EDMUNDO GARMA ÑAÑOC	0297671	485455	Primaria	NUEVA UNION	19	6	1	1	0	0
TOCACHE	UCHIZA	0745	1530104	619148	Primaria	VILLA HERMOSA	46	6	2	2	0	0
TOCACHE	UCHIZA	0008	0848119	485653	Primaria	SANTA ELENA	28	6	1	0	0	0
TOCACHE	UCHIZA	0014 JUAN VELASCO ALVARADO	0847848	485375	Primaria	UNION CADENA	67	6	5	0	0	0
TOCACHE	UCHIZA	SAN JOSE	1594464	807366	Primaria	SANTA LUCIA	30	6	0	1	0	0
TOCACHE	UCHIZA	0599	0297697	485460	Primaria	SANTA LUCIA	421	17	21	0	0	0
TOCACHE	UCHIZA	0634	0473876	485846	Primaria	INCA ROCA LOBOYACU	112	6	7	6	0	0
TOCACHE	TOCACHE	492	1079201	484502	Primaria	JOSE C. MARIATEGUI	19	6	2	2	0	0
TOCACHE	TOCACHE	0229	0603084	484210	Primaria	RAMAL DE CACHIYACU	46	6	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>							<b>788</b>	<b>65</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE: UGEL TOCACHE 2017.

**I.E. RAMAL DE CACHIYACU**

**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

**NIVEL SECUNDARIO.**

A este nivel educativo se cuenta en toda la jurisdicción propuesta con 03 Centros Educativos de Nivel Secundario y como se puede apreciar la Institución que alberga mayor cantidad de estudiantes es el Manuel Romero Seminario de Santa Lucia con 317 alumnos (Julio 337) haciendo el 72. % de 436 de todo el distrito propuesto hoy implementado con el modelo de Jornada Escolar Completa.

**NIVEL SECUNDARIO EN EL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA.**  
CUADRO N° 9

PROV	DISTR	IIIE					CANT ALUMNO	CANT SECC	PERSONAL			
		NOMBRE	COD MOD	COD LOCAL	NIVEL	CCPP			DOCENTE	DOC X HORA	AUX	NO DOCE
TOCACHE	UCHIZA	0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO	1080670	485752	Secundaria	SANTA LUCIA	317	14	28	24	2	54
TOCACHE	UCHIZA	0014 JUAN VELASCO ALVARADO	1206325	485375	Secundaria	UNION CADENA	35	5	7	7	0	0
TOCACHE	UCHIZA	0634	1436336	485846	Secundaria	INCA ROCA LOBOYACU	84	5	7	7	0	14
<b>TOTAL</b>							<b>436</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>68</b>

**FUENTE:** UGEL TOCACHE 2017.

**NIVEL SUPERIOR.**
**Escuela de Educación Técnico Profesional PNP – Santa Lucia.**

Es una Institución que fue creada en el año 2003, junto a la EETP de Mazamari, en convenio con la Embajada de Estados Unidos, para formar policías con capacidad ejecutiva especializada para combatir el narcotráfico en todas sus modalidades con una capacidad inicial de 100 alumnos. Actualmente alberga a 460 alumnos entre los de convenio y para servicio Básico. (Comisarias).

Es una Institución de nivel Técnico Superior, donde se forman Sub Oficiales de Tercera: DIRANDRO y BASICO de la Policía Nacional del Perú.

Actualmente la Población Estudiantil de la hoy ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL - PNP – Santa Lucia cuenta 460 alumnos.

2º año con 200 alumnos.

3º año con 260 alumnos.

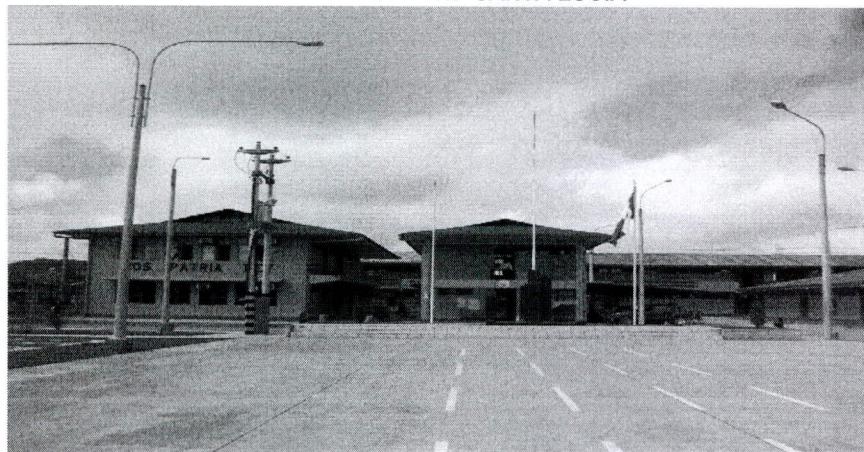
#### NIVEL SUPERIOR EN EL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA.

#### CUADRO N° 10

PROVINCIA	DISTRITO	IIIE						CANT ALUMNO	CANT. SECC	DOCENTE	NO DOC
		NOMBRE	COD MOD	ANX	NIVEL	DIRECCION	CCPP				
TOCACHE	UCHIZA	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP SANTA LUCIA	1733302	0	Superior Tecnológica	AVENIDA SANTA LUCIA S/N	SANTA LUCIA	464	14	8	2

FUENTE: UGEL TOCACHE 2017.

#### E.E.T.S.P. PNP SANTA LUCIA



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

#### ACADEMIA PRE POLICIAL - CEPTIS NAS

Es una academia que alberga un promedio de 150 jóvenes que aspiran ingresar a la EESTP de la PNP, quienes reciben una preparación física y académica de acorde a los requerimientos del proceso de Admisión de dicha Escuela, la gran ventaja que ofrece frente a otras academias Pre Policiales es que lo ofrece de manera gratuita por medio del apoyo de la Embajada de Estados Unidos otorgándoles una oportunidad a los que residen en la zona del Huallaga, los beneficios que reciben estos jóvenes además de una brillante preparación cognitiva, física y social también son beneficiarios de prendas como buzo, polos, zapatillas y útiles de escritorio como también textos, como ayuda complementaria en su preparación y así asegurar su ingreso a la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP de Santa Lucía.

#### ACADEMIA PRE POLICIAL CEPTIS NAS-SANTA LUCIA



**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

#### SECTOR SALUD.-

En la jurisdicción del futuro distrito de Santa Lucía, todavía no está cubierto este servicio indispensable para la población al 100 %, en la mayoría de los CCPP no tienen este beneficio, existiendo solo en la capital del futuro distrito como: 01 Centro de Salud en el C.P. de Santa Lucía, 01 Posta Médica de ESSALUD y una Posta Médica de la Sanidad de la PNP.

En las localidades con poblaciones mayores a 300 habitantes como: Loboyacu, Villa Hermosa, Unión Cadena, José Carlos Mariátegui y Ramal de Cachiyacu, no tienen servicio de Salud mediante una Posta Médica, solo tienen locales con atención esporádica que no cubre la totalidad de necesidades que la población requiere de estos servicios. Excepto el de Villa Hermosa y Loboyacu que tiene una atención 3 días por semana con personal Técnico. Cabe recalcar que según la población que tiene el Caserío de Unión Cadena (aprox. 1,000 hab.) tampoco se implementa con un Puesto de Salud y que por el momento están siendo atendidos por el Puesto de Salud el Porvenir que se encuentra a 5 Km. A pesar que la más cercana para su atención es Santa Lucía con aprox. 3.5 Km.

#### Centro De Salud MINSA I-3 – Santa lucia.-

Este establecimiento de salud es de Nivel I-3, depende administrativamente de la Micro Red Uchiza y Sub Región de Salud Alto Huallaga en la provincia de Tocache. Su ámbito de atención es Santa Lucía, Unión Cadena y referencias de San Juan de Porongo y Santa Rosa de Shapaja, brinda servicios en los diferentes programas y proyectos del sector salud que realiza a nivel Nacional. Atendiendo las diferentes enfermedades y siendo las más atendidas en el último año las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, EDAS, Parasitarias y brote esporádicos de Dengue.

Además se encuentra implementada con:

- Consultas Médicas.
- Equipos de rayos X,
- Laboratorio,
- Odontología,
- Ecógrafo,
- Obstetricia y Sala de Partos,
- Farmacia,
- Auditórium,
- Inmunizaciones,
- Enfermería,
- Programa de Control de Crecimiento y Desarrollo.

**Infraestructura:** Cuenta con 09 ambientes que se adecuan de acuerdo a las necesidades pero que resulta insuficiente donde se ejercen los diversos servicios.

Los materiales de construcción son: techo de calamina, pared de material noble, piso de cerámica.

**Ecógrafo en el Centro de Salud MINSA – Santa Lucía**



**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

**POSTA MÉDICA ESSALUD I-3.-**

Esta institución es de nivel I-3, pertenece a la Red Asistencial ESSALUD Huánuco. Su atención está orientada a la población asegurada y en segunda instancia a la población no asegurada. Cuyos beneficiarios son: empleados públicos, administrativos, profesores, policías, obreros, etc. Los casos de enfermedades más atendidas en el último año son; Faringitis, Lumbalgia, Diarrea aguda, Parasitos y gastritis. Cuenta con los siguientes servicios:

- Consulta Médica,
- Servicio de odontología,
- Enfermería
- Obstetricia
- Control de Crecimiento y desarrollo del Niño,
- Laboratorio

- Ecografía
- Nutrición.
- Terapia física.
- Psicología
- Talleres de actividad física
- Rayos X dental.

**Infraestructura:** Cuenta con 10 ambientes que se adecuan de acuerdo a las necesidades pero que resulta insuficiente donde se ejercen los diversos servicios.

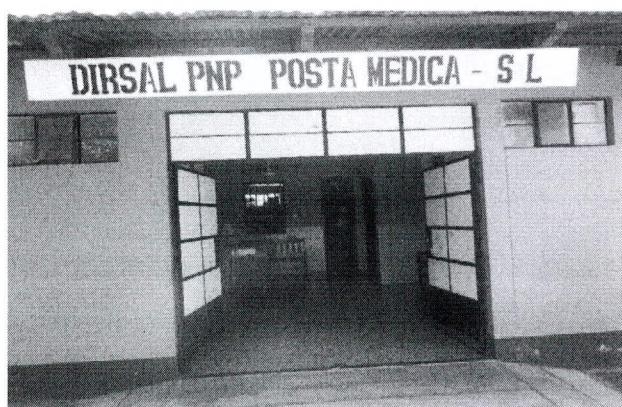


**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

#### **Posta Médica de la Sanidad de la PNP.**

Esta institución se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Base DEPOTAD de la Policía Nacional del Perú, que brinda atención al personal de esta Institución Policial, a los alumnos de la Escuela Técnica Superior, a los oficiales, sub oficiales y familiares de ellos y los servicios que ofrecen son:

- Consultas médicas,
- Laboratorio,
- Tópico,
- Emergencias,
- Enfermería.



**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

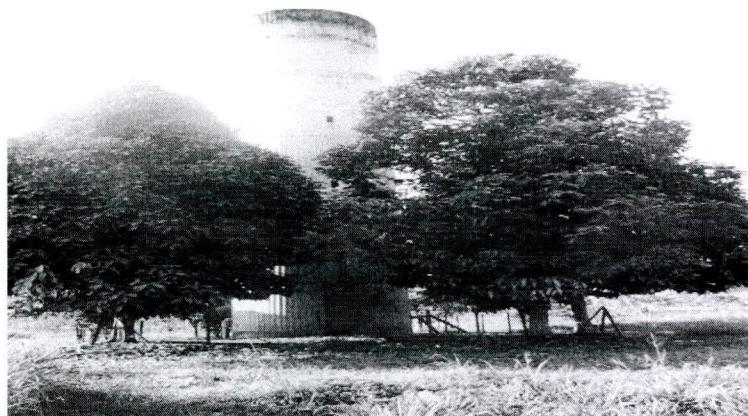
#### **SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO**

## AGUA Y DESAGUE

El sistema de agua en la jurisdicción del futuro distrito está cubierto en un 10 % y de calidad inadecuada. El centro poblado de Santa Lucia contaba con un sistema de agua entubada desde hace 22 años junto al servicio de desagüe, actualmente quedo descontinuado y siendo reemplazado por un sistema de agua con tanque elevado que brinda un sistema privado en un 35 % de la localidad y otros con pozos de agua subterráneo. Actualmente se tiene elaborado el Perfil y factibilidad en condición de viable y licitando el Estudio Definitivo con SNIP N° 80758, para su pronta ejecución de este servicio por el gran crecimiento demográfico local, además de los caseríos aledaños a la ciudad.

La mayoría de los centros poblados no cuentan con este vital servicio, actualmente se tiene presupuesto para la ejecución por parte del Ministerio de Vivienda mediante el SNIP 282569 que favorecerá a 9 comunidades del distrito de Uchiza y dentro de ellas a 3 de nuestra jurisdicción, es por ello que se hace necesario crear una nueva jurisdicción Político - Administrativo para poder satisfacer estas necesidades de vital importancia para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

### Tanque elevado de agua en Santa Lucia



**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucia

## BAJA POLICIA – TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

En la actualidad, dentro de la jurisdicción de la propuesta del futuro distrito, en el centro poblado de Santa Lucia, se encuentra ubicado el primer relleno sanitario del departamento de San Martin con todas las características y especificaciones que requiere la disposición final de residuos sólidos, y que para ello se tiene antes que recolectar, clasificar y disponer adecuadamente.

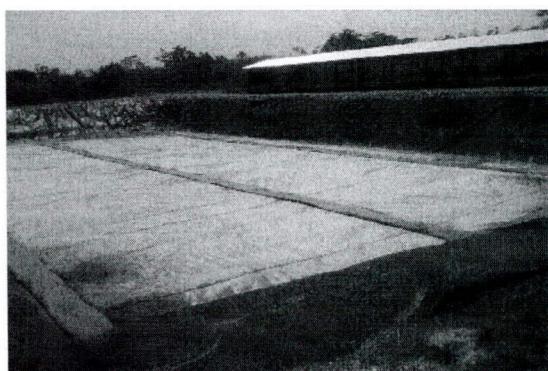
El servicio de baja policía se brinda 3 veces por semana y la Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucia cuenta con un volquete para que pueda brindar este servicio, siendo de la siguiente manera:

Martes y Sábados: Residuos Orgánicos.  
Jueves : Residuos Inorgánicos.

Está ubicado en un terreno apropiado con una extensión de 5 hectáreas donde se coloca los residuos sólidos de toda esta localidad.

En el resto de nuestra jurisdicción no se tiene este servicio solo los rellenos sanitarios manuales e individuales y muchos de ellos eliminan a campo abierto y al río Huallaga.

### RELENO SANITARIO – SANTA LUCIA



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucia

### ENERGIA.

El servicio de Energía en los Centros Poblados está **cubierto en un 69.8%**, existiendo todavía una brecha de aprox. 127 viviendas haciendo con un 30.2 % que falta atender en estas comunidades y estarían beneficiando muchas viviendas con un servicio para mejorar su calidad de vida y especialmente brindar mejores condiciones a los niños y jóvenes en etapa estudiantil, y mejores herramientas para elevar su nivel educativo más aun cuando por esta zona pasa el tendido de fibra óptica para acceder al servicio de internet y estar conectados a la actualidad informática y otros beneficios que acarrean este servicio de energía eléctrica.

#### Viviendas Particulares por Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico en el futuro distrito de Santa Lucia- 2017

Cuadro N° 11

DISTRITO	Nº de viviendas	ALUMBRADO EN VIVIENDA			
		Si dispone	%	No dispone	%
Santa Lucia	1008	1008	100		
Unión Cadena	166	163	98	03	2
San Juan de Ollates	58	52	90	06	10
Santa Elena	110	110	100		
Nueva Unión	84	84	100		
Ramal de Cachiyacu	65	65	100		
Loboyacu	175	152	87	23	13
Alto Loboyacu -Villa Hermosa	65	00		65	100
José Carlos Mariátegui	75	70	93	05	100
La Parcela	15	00	-	15	100
Valle Shunte	10	00		10	100
<b>TOTAL</b>	<b>1,831</b>	<b>1,704</b>	<b>69.8</b>	<b>127</b>	<b>30.2</b>

Fuente: Gerencia Gral. De Electro Tocache – 2017.

### SEGURIDAD CIUDADANA.

En la jurisdicción del futuro distrito de Santa Lucia específicamente en la localidad de Santa Lucia, se encuentra instalado la Comisaría Tipo "D" de la Policía Nacional del Perú creada con Resolución Directoral N° 786-2016-DIRGEN/EMG-PNP con fecha 02 de Agosto del 2016, cuenta con 16 efectivos y con

instalaciones, equipos y personal que con apoyo de Instituciones privadas y estatales se pudo construir lo indispensable para que puedan cumplir con las funciones a las que le confiere como una Institución que resguarda la Seguridad Ciudadana. Actualmente se vienen instalando 03 juntas vecinales adicionales en los caseríos de la Jurisdicción de esta Comisaría como parte de su labor.

Además existen 16 comités de Seguridad Ciudadana y 02 Comités de Rondas Campesinas debidamente conformados en los Centros Poblados, estos se encuentran instalados en Ramal de Cachiyacu e Inca Roca Loboyacu pero que necesitan implementación, capacitación y orientación para que puedan realizar su labor de manera adecuada y oportuna pero dentro del margen de la Ley.

### Comisaría De Santa Lucia



Fuente: Municipalidad del Centro Poblado de Santa Lucia

### INFRAESTRUCTURA TURISTICA

El patrimonio turístico del Departamento de San Martín se caracteriza por ser el recurso de tipo paisajístico o natural, los mismos que no se encuentran explotados en razón de que no han sido acondicionados con infraestructura turística elemental como son: caminos de acceso, puentes, hotelería, albergues, bungalos y otros servicios como restaurantes, complejos deportivos, etc, y una promoción intensiva.

En el ámbito del futuro distrito de Santa Lucía, por sus características eco geográficas cuenta con recursos paisajísticos y naturales que muy bien pueden ser explotados para promocionar el turismo interno, entre estos lugares podemos mencionar los siguientes:

En el ámbito del futuro distrito de Santa Lucía, para promover el turismo interno, cuenta con servicios de infraestructura turística elemental, pero todavía insuficiente, como son: servicios de hotelería y restaurantes, lugares turísticos, los mismos que se encuentran en la ciudad de Santa Lucía, con respecto a Hoteles, en dicho ámbito existen varios de ellos.

### HOTELERIA.

Actualmente cuenta con más de 10 hoteles de modalidad hospedaje en toda la jurisdicción, además existen casas alojamientos con precios módicos para ampliar la cobertura de hospedaje, principalmente en época de fiestas patronales y etapa de postulación a la Escuela Superior Técnico Profesional de la PNP.



**Fuente:** Municipalidad del Centro Poblado de Santa Lucía

## RESTAURANTES

En cuanto a restaurantes, en toda la jurisdicción se puede identificar muchos de ellos donde se preparan comidas criollas y típicas, en forma diaria y permanente. Pero además cuenta con casas pensión y venta de menús a precios módicos, brindando siempre una atención esmerada, mucha higiene y cordialidad.



**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

## LUGARES DE RECREACION.

Son las siguientes:

**Piscina:** Con dimensiones reglamentarias compatible a una semi-olímpica, infraestructura moderna, con un sistema de potabilización de agua que garantiza su higiene y salubridad, donde se practica el deporte de la natación.

### PISCINA MUNICIPAL – SANTA LUCIA



**Fuente:** Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

**Losas Deportivas:** Pavimentadas, reglamentarias, iluminadas con tribunas amplias y cómodas, donde se promueve el deporte del vóley, básquetbol y fulbito competitivo a nivel provincial y regional.

**Coliseo de Gallos:** Cuenta con 01 coliseo para pelea de gallos.

**Discotecas y Karaoke:** Existen 05 dentro de la jurisdicción del distrito para el esparcimiento nocturno, cuentan con ambientes amplios y acogedores, equipados con luces y sonidos al igual que ciudades grandes.

**El Rio Huallaga:** En todo lo largo de la orilla la gente sale a bañarse, recrearse y refrescarse por el clima que es caluroso casi todos los meses del año.

## ORGANIZACIONES DE BASE

En el ámbito del futuro distrito de Santa Lucia, existen una gama de organizaciones sociales, culturales, económicas y deportivas, etc. Que cumplen un rol muy importante dentro del proceso de desarrollo de esta jurisdicción; entre ellas podemos citar entre los más importantes.

## ORGANIZACIONES AGRICOLAS:

Comité Central de Productores Agropecuarios Santa Lucia (COCEPA):  
Esta constituido en trece (13) comités sectoriales y aglutina a 500 socios, se dedican al cultivo del pijuayo, marañón, y cacao.

Comité de Productores Agropecuarios de Santa Elena.  
Comité de productores Agropecuarios del Valle de Shunte.  
Asociación de Palmicultores de Santa Lucia.  
Asociación de Palmicultores Los Leones del Huallaga.  
Comité de Agricultores Agropecuarios Nuevo Eden (Productores de Plátano).  
Asociación de Productores de Palmito y Frutas de Santa Lucia. (APROSAN)

### **COMEDORES POPULARES.**

Comedor Popular Nuevo Amanecer en Santa Lucia.

### **CLUBES DE MADRES.**

En esta jurisdicción existe un buen número de clubes de madres, tanto en la capital propuesta como en algunos centros poblados rurales; entre sus múltiples actividades que realizan son: Programa de vaso de leche, realizan faenas comunales, producción agropecuaria, etc. Encontrándose actualmente con otras perspectivas como la constitución de talleres artesanales, panificadoras, crianza de animales menores, comedores populares, etc. Entre ellas podemos citar los siguientes:

Club de Madres María Elena Moyano, con 48 socias, Ubicadas en Santa Lucia. Programa de vaso de leche.  
Club de madres "Un Nuevo Amanecer" con 33 socias, se dedican al programa de vaso de leche; así mismo cuentan y conducen un comedor popular ubicado en Santa Lucia.  
Club de madres "Nueva Esperanza", ubicada en Santa Lucia, tiene actualmente 39 socias, se dedican al vaso de leche.  
Club de madres "Las Flores II", ubicada en Santa Lucia, cuenta con 37 socias, trabajan en el vaso de leche.  
Club de madres "Rosa Merino I", de Nueva Unión, con 24 socias, se dedican al programa de vaso de leche.  
Club de madres "María Parado de Bellido", de San Juan de Ollates, con 34 socias y laboran en el programa de vaso de leche.  
Club de madres "Santa Rosa" de Santa Elena, con 30 socias, se dedican al programa del vaso de leche.  
Club de madres "Virgen de las Mercedes" del valle de shunte, con 16 socias activas también se dedican al vaso de leche.

### **IGLESIAS**

Iglesia Católica.  
Iglesia adventista del Séptimo día.  
Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.  
Iglesia Apostólica Emmanuel.  
Iglesia Evangélica Movimiento Misionero Mundial.  
Iglesia Evangélica Asambleas de Dios.  
Iglesia Pentecostal Misionero.  
Iglesia Evangélica "Dios de la Profecía"

### **ORGANIZACIONES DIVERSAS.**

Comité de Defensa y Desarrollo de Santa Lucia.  
Club Deportivo Santa Lucia. Participa en la Copa Perú.  
Comité de Damas del Sindicato de Industrias del Espino.  
Comité de Agua de Tanque Elevado Santa Lucia.  
Sindicato de Industrias del Espino S.A.  
Sindicato de Palmas del Espino S.A.  
Juntas Vecinales (16)  
Rondas campesinas (03)

Asociación de Vendedores del Mercadillo Municipal.  
Comité de Usuarios de Electro Tocache S.A.  
Asociación de Transportistas Fluviales (04)  
Asociación de Mototaxistas (02)  
Comité de Seguridad Ciudadana (16).

### ACTIVIDAD ECONOMICA.

Por lo general las principales actividades que mantienen un activo económico específicamente en el poblado de Santa Lucía, están relacionadas directamente con la agricultura, industria y ganadería.

### ACTIVIDAD AGRÍCOLA:

Esta zona es netamente agrícola, los cultivos predominantes son, maíz, yuca, arroz, plátano, frijol, frutales (papaya, cocona, carambola, arazá, cerezo francés, anona, guava, maracuyá, taperiva, zapote, naranja, mandarina, limón dulce, granadilla de la selva, piña, camu camu, etc); entre los cultivos agroindustriales tenemos la palma aceitera, el palmito, el marañón, el cacao, café. Estos últimos como cultivos alternativos a la coca que se encuentran en proceso de promoción y ampliación de la frontera agrícola, pero falta apoyo para darle valor agregado a los productos y mejorar los ingresos económicos y por ende la calidad de vida de los pobladores.

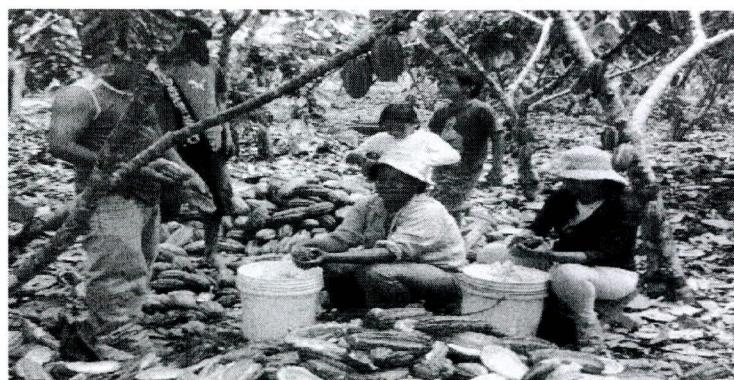
#### ACTIVIDAD AGRICOLA

##### PLANTACIÓN DE PALMITO



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

##### PRODUCCIÓN DE CACAO



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

**ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS CENTROS POBLADOS DEL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA**
**CUADRO N° 12**

Producto agrícola x Ha.	Palmito	Palma Aceitera	Ganado Vacuno	Crianza de animales menores	Cacao	Plátano	Maiz	Arroz	Piña	Café	Frijol	Porcino	Yuca	Piscigranja
Santa Lucia	18 Has.	9800 Has.	300 cab. Aprox.	Autoconsumo	385 Has.	150 Has.			05			70 cab. Aprox.		5 Has.
Unión Cadena	45 Has.	20 Has.	80 cab. Aprox.	Autoconsumo	15 Has.			35 Has.					10 has	
Jose Carlos Mariategui		500 Has.		Autoconsumo	55 Has.			29 Has.					12 Has	
Nueva Union		25 Has	160 cab. Aprox.	Autoconsumo	53 Has.	20 Has.	30 Has.	25 Has.			04 Has.	60 cab. Aprox.	20 Has.	
Santa Elena	30 Has.		300 Cab. Prox.	Autoconsumo	80 Has.	15 Has.	5 Has					90 cab. Aprox.	20 Has	
Ramal de Cachiyacu		65 Has	40 cab. Aprox.	Autoconsumo	35 Has.	15 Has.	3 Has.			85 Has.		40 cab aprox	20 Has	
Loboyacu		95 has	28 cab. Aprox.	Autoconsumo	88 Has.	19 Has.	4 Has.			115 Has.		50 cab. Aprox.	25 Has	
Villa Hermosa			20 cab. aprox	Autoconsumo	21 Has.		2 Has.			55 Has		20 cab aprox	10 Has	
San Juan de Ollates	28 Has.		400 cab. Aprox.	Autoconsumo	60 Has.	110 Has.	8 Has.					40 cab aprox.	2 Has	
<b>TOTAL</b>	<b>121 Has.</b>	<b>10505 Has.</b>	<b>1,328 cab. Aprox.</b>	<b>Autoconsumo</b>	<b>792 Has.</b>	<b>329 Has.</b>	<b>52 Has.</b>	<b>89 Has.</b>	<b>05 Has.</b>	<b>255 Has.</b>	<b>4 Has.</b>	<b>370 cab. Aprox.</b>	<b>119 Has.</b>	<b>05 Has.</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de Uchiza Set.-2015.

**ACTIVIDAD GANADERA**

La actividad ganadera se da en medianas extensiones como son los de La Parcela y Santa Lucia y es de mediados de la década de los 80 ha venido decreciendo, a pesar de contar con zonas aptas para su desarrollo, como las del distrito de Uchiza y Nuevo Progreso; buenos para el desarrollo a nivel extensivo de la crianza de animales mayores (vacunos) y animales menores (porcinos y ovinos), aves (gallinas, pollos y patos) y roedores (cuyes). Sin embargo existen fundos de buen porcentaje de unidades para la producción lechera, preparación de yogurt, queso, mantequilla y manjar blanco para cubrir el mercado interno de esta zona del alto Huallaga como son: Valle Shunte, San Juan de Oyates, etc.

**POBLACIÓN PECUARIA**

Según el Censo Nacional Agropecuario - INEI, El promedio de animales por unidad agropecuaria en la provincia era de: 0.90 cabezas de vacuno, 0.52 de ovino, 0.84 de porcinos y 4.12 aves; reflejando una incipiente actividad pecuaria. Esta actividad es realizada de manera complementaria a la agricultura, orientada al autoconsumo, y conducida con escaso nivel técnico por las familias campesinas, presentándose problemas como, enfermedades, falta de vacunas, atención veterinaria y falta de alimento.

En cuanto los principales ganados comercializables son: vacuno, porcino, cuy.

**PISCIGRANJA**



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

#### ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial en la jurisdicción de Santa Lucía es intensa y dinámica, teniendo actualmente un flujo comercial masivo de productos alimenticios, productos para diferentes usos, materiales de construcción y otros que ingresan procedentes de Lima, Tingo María, Huánuco, Huancayo, Pucallpa, etc. Así mismo el movimiento comercial de productos agropecuarios de la zona hacia los mercados extra regionales, es intenso como el cacao, café, papaya, plátanos, maíz, frijol, etc. Actualmente prevalece el acopio de productos como el cacao y el café, instalándose las asociaciones y cooperativas para conseguir mejor precio por mayor. Cabe recalcar que con los diferentes programas de apoyo del gobierno central, regional, local y de entidades no gubernamentales el crecimiento económico ha ido en aumento reflejándose en un movimiento económico real donde se dignifica al hombre trabajador del campo específicamente, que en dos décadas anteriores se vio mellada por estar inmerso en los cultivos ilícitos en compañía del terrorismo, que lo único que hizo fue empobrecer las tierras, disminuir la expectativa de vida de los habitantes de esta zona, por el constante peligro y convivir al margen de la Ley, antes acciones nada dignas de los lugareños y de aquellos que migraron buscando en la montaña una nueva oportunidad. Hoy después de una década y un poco más se puede caminar con orgullo, tranquilidad y seguros por estas tierras que lo único que esperaban eran que le dieran la oportunidad para brindar productos de gran calidad con reconocimientos internacionales como "El mejor aroma de cacao del mundo está en Tocache".



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

La presencia de diferentes establecimientos comerciales desde minoristas hasta mayoristas que distribuyen diferentes líneas de productos de primera necesidad, medicinas, ropa, mercerías, carpinterías, grifos, zapaterías, librerías, ferreterías, vidrierías, panaderías, molinos, etc. Estos distribuidos en los diferentes caseríos.

La comercialización de productos terminados agro industriales como la palma, el palmito, cacao, café que se realiza a través de las organizaciones campesinas de la zona y directamente por la asociaciones, cooperativas de cacao y la empresa Palmas del Espino S.A, Agro industrias Don Marino y ASLUSA. Logrando los mejores precios del mercado local y nacional.

### PRODUCCIÓN PESQUERA<sup>6</sup>

Se practica la pesca artesanal, el mismo que es poco significativo y de nivel extractivo, desenvolviéndose en un marco de prácticas tradicionales con escasos conocimientos técnicos como es: pesca indiscriminada, con explosivos y sustancias tóxicas matando muchas especies que están en proceso de incubación y crecimiento. Existe una incipiente producción pesquera, principalmente para auto abastecimiento y de subsistencia en épocas del año (Julio, Agosto, Setiembre).

La piscicultura está alcanzando cierto nivel de desarrollo para cubrir el déficit de abastecimiento para el consumo local. Actualmente se cuenta con 05 Piscigranjas. También la comercialización de pescado proviene de la Selva Baja (Ucayali) y la Costa (Lima) entre pescado fresco, refrigerado y seco salado.

### ACTIVIDADES INDUSTRIALES<sup>7</sup>

En el ámbito de la propuesta del distrito de Santa Lucía, hay mucha diversidad de actividad económica, que se sustenta básicamente en la actividad agropecuaria, industrial y comercial. Sin embargo no deja de ser importante tanto por su contribución al valor bruto de la producción y crear fuentes de trabajo para la gran mayoría de los pobladores que se dedican a estas actividades.

A partir de 1,991, el Comité Central de Productores Agropecuarios de Santa Lucía (COCEPA), la Cooperativa Agraria Alto Huallaga (COOAAH) y el Ministerio de Agricultura, inician el fomento del cultivo del pijuayo para producir el palmito y paralelamente realizan la rehabilitación de áreas de producción de cacao, así mismo establecen otro sistema integrales de producción.

Así mismo desde 1,993, el estado y entidades privadas vienen promocionando cultivos alternativos a la coca; reduciendo las áreas cocaleras y paralelamente con la recuperación de los suelos introducir nuevos cultivos alternativos y rentables.

Las pocas áreas de bosque virgen que existen todavía están cubiertas de algunas especies maderables de gran valor comercial como la caoba, cedro, ishpingo, tornillo, etc. Que para su extracción utilizan las motosierras, práctica vedada actualmente por el sector agricultura, sin embargo existen otras especies no explotadas ni aprovechada por la industria papelera, como la topa, el cético, que existen en buen volumen, molinos de arroz, elaboración de ladrillos, aserraderos, carpinterías, panaderías, etc., entre los más relevantes, etc.

Finalmente es poco significativa la explotación de resinas, gomas, cortezas y plantas medicinales con carácter empresarial y mercados extra regionales. De acuerdo al tipo de bosque de la zona se aprecia la existencia en abundancia de árboles y sogas medicinales tales como: Sangre de grado, Cocobolo, Ajonjolí, Leche Caspi, Ojé, Llanllama, Huacrarenaco, icoja, Carpintero casa y la Uña de gato, los mismos que son

<sup>6</sup> Ibíd. 1

<sup>7</sup> Ibíd. 1

utilizados para la curación de diferentes enfermedades como son: dolor de cabeza, dolor de estómago, reumatismo, cáncer, diarrea, vómito, desparasitación, hemorroides, heridas, para el corazón, etc.

El distrito de Santa Lucia cuenta en su totalidad con 03 empresas agro industriales, que son los siguientes:

**EMPRESA AGRO INDUSTRIAL SANTA LUCIA S.A (ASLUSA).**- Constituido el 16 de Setiembre de 1,994, iniciándose su proceso de producción el 16 de Diciembre de 1,995, bajo el apoyo de PNUFID/UNOPS con la participación de los productores individuales de pijuayo para palmito y sus organizaciones, captando materia de la zona de Uchiza y Tocache.

En el año 2003 con el apoyo de CONTRADROGAS y el Programa de Desarrollo Alternativo PNUFID/UNOPS, se realizó la implementación de las mejoras necesarias en la fábrica, para a adecuarse a los estándares sanitarios internacionales (Certificación HACCP).

La empresa es una sociedad anónima que tiene como accionistas a la Asociación de Productores de palmitos y Frutas Santa Lucia- APROSAN, Cooperativa Agroindustrial Tocache, Agricultores Individuales y Accionistas Particulares. Siendo APROSAN el accionista mayoritario con más del 60 % de acciones y es quien provee de materia prima a la planta de procesamiento. Ofrecemos productos capaces de satisfacer las demandas más exigentes del mercado nacional e internacional, actualmente sus líneas de producción son:

- Palmito en lata
- Palmito en frasco de vidrio

Utilizando como materia prima la chonta del pijuayo, exportando el 90% de la producción total y el 10% para la venta nacional, teniendo a los mercados siguientes:

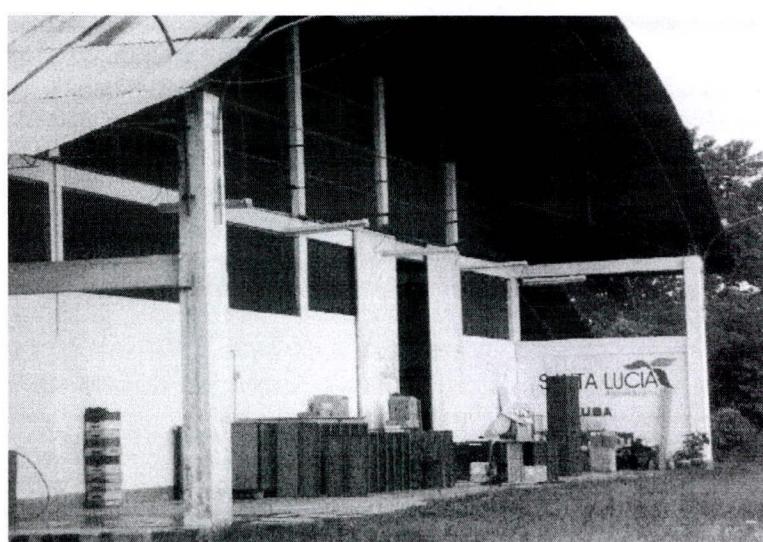
Mercado Europeo (Francia, España y EE.UU)

Mercado Nacional (Lima)

Mercado Local y Regional.

Actualmente esta empresa está sufriendo una crisis de gobernabilidad y como consecuencia, la baja de venta de sus productos al extranjero por deficiencias e incapacidad administrativa, así como la falta de capacitación y apoyo a sus agricultores y especialmente por falta de apoyo de los gobiernos locales.

#### FABRICA DE PALMITO ASLUSA



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

EMPRESA AGROINDUSTRIAS DON MARINO E. I. R. L. Esta empresa fue creada en Diciembre del año 2005, actualmente produce productos derivados de la leche, los cuales se distribuye a nivel local y regional, inclusive hasta la región Huánuco. Sus líneas de producción actual son:

Yogur en 5 sabores, que son los siguientes: Fresa, Piña, Guanábana, Lúcuma, Durazno.  
Manjar blanco.  
Queso fresco.  
Mantequilla.  
Natilla.



Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

#### GRUPO PALMAS (Palmas e Industrias del Espino)<sup>8</sup>.-

##### Palmas del Espino:

Fue constituida como sociedad anónima en marzo de 1979 en localidad de Juanjui, iniciando sus actividades ese mismo año, actualmente, realiza sus operaciones de cultivo de palma aceitera en el Fundo Palmawasi, ubicado en el Centro Poblado Santa Lucía; es la empresa matriz del Grupo Palmas y cuenta con una plantación que supera las 13,000 hectáreas. En el año 2011, la empresa incorporó en esta zona, una nueva área de cultivo de 500 hectáreas. Toda la producción agrícola se convierte en materia prima para su subsidiaria industrial.

Por un contrato de exclusividad, Palmas del Espino vende la totalidad de su producción a Industrias del Espino.

**Industrias del Espino.**- Constituida como sociedad anónima en marzo del 1982, está ubicada conexa a Palmas del Espino, en la jurisdicción de nuestro Centro Poblado. La empresa transforma el fruto de palma en sus productos derivados: aceites y grasas comestibles (aceites, mantecas especiales, sucedáneos y otros productos); industrializa, envasa y comercializa jabones de tocador y de lavar; y produce, almacena, distribuye, comercializa jabones de tocador y de lavar; y produce, almacena, distribuye, comercializa y transporta Biodiesel (B100), un biocombustible fabricado a partir del aceite de palma.

De igual manera, Industrias del Espino cuenta con una planta de tratamiento de efluentes que optimiza las condiciones del agua resultante de sus procesos productivos. Esta planta genera biogás, el cual es utilizado entre otros para reemplazar el diésel en la generación de energía. Este es un proyecto denominado Mecanismo de Desarrollo Limpio, MDL, que está registrado ante las Naciones Unidas, por el cual la

<sup>8</sup> Ibíd. 1

empresa genera bonos de carbono por la reducción en emisiones de gases de efecto invernadero. El proyecto lleva cuatro años en ejecución. Los productos de industrias del Espino se dividen en cuatro grandes grupos:

Consumo Masivo.- Atiende principalmente al Mercado doméstico y se compite, directamente, con las empresas Alicorp, Procter & Gamble, Unilever, Alpamayo, Ameral, entre otras, y con importaciones provenientes de Bolivia, Ecuador, Colombia, Argentina, Malasia y Brasil. Los productos son:

Aceites domésticos.- "Tondero", y "Palmerola"

Mantecas.- "Tropical", "Tropical Manpan", "Manpan Costa", "Manpan Sierra".

Jabones de Lavar.- "Pop eye" con sus dos presentaciones (Pop eye Extrema Suavidad y Pop eye Extra Blancura".

Jabón de Tocador.- "Spa" con sus cinco presentaciones: Refrescante/Fresh (menta y limón), Exfoliante (avena y proteína de leche), Radiante (flores silvestres), Energizante (naranja y lima) y Relajante (manzanilla y flores de azahar).

Consumo Industrial para alimentos.- el mercado lo constituyen empresas panificadoras, industrias de snacks y productores de helados. Los productos son:

Aceites y mantecas para frituras.- Manteca "Tropical Frituras", Aceite "Palmerola Industrial", Aceite "Palmerola Fritura Plus", Aceite "Tondero a Granel".

Confitería y Panadería.- Manteca "Tropical Mancina", Manteca "Tropical Manoc" y Manteca "Tropical Mangal".

Chocolatería, Helados y Leche.- "Cobertura Tropical para pastelería y Helados", Manteca "Tropical Cobertel", Manteca "Tropical Manhel" y Manteca "Tropical Manlac".

Productos Balanceados para Animales.- El mercado principal son las granjas de pollos y establos (ganado lechero). Los Productos son:

Grasa cálcica.

Torta de Palmiste.

**Biodiesel.**- Los Consumidores son las empresas "convertidoras" que abastecen a las grandes cadenas de "grifos" (estaciones de combustible). El biodiesel es un producto que puede usarse directamente en cualquier motor diésel, con poca o sin ninguna modificación. Sus propiedades son similares a las del combustible diésel de petróleo, por lo que ambos se pueden mezclar en cualquier proporción sin generar problemas al motor. Presenta grandes ventajas para el vehículo y proporciona beneficios ambientales porque reduce las emisiones tóxicas y la emisión de gases de efectos invernadero (GEI) en un 40%.

Industrias del Espino abastece con su producción a la demanda local, regional y nacional, iniciándose en Santa Lucía a todo el resto del País.

#### PALMAS E INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A





Fuente: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

## POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA<sup>9</sup>

### ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA PROVINCIA.

Como podremos observar en el cuadro N° 13 dentro de la provincia de Tocache la población económicamente activa predomina los varones y estos se ubican con una ligera mayoría en la zona urbana.

### POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGÚN SEXO (PEA) DE LA PROVINCIA DE TOCACHE, 2007

CUADRO N° 13

P: Según Sexo	P: Tipo de área	P6a+: Actividad Económica de la Población (PEA)				
		PEA Ocupada	PEA Desocupada	No PEA	Total	Total
Hombre	Urbano	10,659	331	6,599	17,589	17,589
	Rural	12,373	262	5,552	18,187	18,187
	<b>Total</b>	<b>23,032</b>	<b>593</b>	<b>12,151</b>	<b>35,776</b>	<b>35,776</b>
Mujer	Urbano	4,411	100	10,181	14,692	14,692
	Rural	2,043	45	10,582	12,670	12,670
	<b>Total</b>	<b>6,454</b>	<b>145</b>	<b>20,763</b>	<b>27,362</b>	<b>27,362</b>
Total	Urbano	15,070	431	16,780	32,281	32,281
	Rural	14,416	307	16,134	30,857	30,857
	<b>Total</b>	<b>29,486</b>	<b>738</b>	<b>32,914</b>	<b>63,138</b>	<b>63,138</b>

NSA :9,208

Fuente: INEI - CPV2007

### POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA POR DISTRITOS<sup>10</sup>.

Como podemos describir en el cuadro N° 14 apreciamos que la población económicamente activa de toda la provincia; el distrito de Uchiza ocupa el segundo lugar con 19,888 personas que laboran, en diferencia con el distrito de Tocache que ocupa el primer lugar con 23,597, trabajadores, cabe recalcar que un porcentaje considerable se encuentran en Santa Lucia.

<sup>9</sup> Ibíd. 1

<sup>10</sup> Ibíd. 1



**POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA POR DISTRITOS (PEA) DE LA PROVINCIA DE  
TOCACHE – 2007**

**CUADRO N°14**

DISTRITOS	P: Según Sexo	P: Tipo de área	P6a+: Actividad Económica de la Población (PEA)			
			PEA Ocupada	PEA Desocupada	No PEA	Total
TOCACHE	Hombre	Urbano	4,929	152	3,284	8,365
		Rural	2,948	30	1,370	4,348
		Total	7,877	182	4,654	12,713
	Mujer	Urbano	2,397	49	5,256	7,702
		Rural	582	9	2,591	3,182
		Total	2,979	58	7,847	10,884
	Total	Urbano	7,326	201	8,540	16,067
		Rural	3,530	39	3,961	7,530
		Total	10,856	240	12,501	23,597
	NSA :		3,376			
NUEVO PROGRESO	Hombre	Urbano	810	49	543	1,402
		Rural	2,583	84	1,320	3,987
		Total	3,393	133	1,863	5,389
	Mujer	Urbano	283	6	905	1,194
		Rural	391	12	2,588	2,991
		Total	674	18	3,493	4,185
	Total	Urbano	1,093	55	1,448	2,596
		Rural	2,974	96	3,908	6,978
		Total	4,067	151	5,356	9,574
	NSA :		1,596			
POLVORA	Hombre	Urbano	960	23	446	1,429
		Rural	2,602	73	1,181	3,856
		Total	3,562	96	1,627	5,285
	Mujer	Urbano	340	13	860	1,213
		Rural	377	13	2,200	2,590
		Total	717	26	3,060	3,803
	Total	Urbano	1,300	36	1,306	2,642
		Rural	2,979	86	3,381	6,446
		Total	4,279	122	4,687	9,088
	NSA :		1,504			
SHUNTE	Hombre	Urbano	76	-	74	150
		Rural	320	-	113	433
		Total	396	-	187	583
	Mujer	Urbano	25	1	70	96
		Rural	63	-	249	312
		Total	88	1	319	408
	Total	Urbano	101	1	144	246
		Rural	383	-	362	745
		Total	484	1	506	991
	NSA :		172			
UCHIZA	Hombre	Urbano	3,884	107	2,252	6,243
		Rural	3,920	75	1,568	5,563
		Total	7,804	182	3,820	11,806
	Mujer	Urbano	1,366	31	3,090	4,487
		Rural	630	11	2,954	3,595
		Total	1,996	42	6,044	8,082
	Total	Urbano	5,250	138	5,342	10,730
		Rural	4,550	86	4,522	9,158
		Total	9,800	224	9,864	19,888
	NSA :		2,560			

Fuente: INEI - CPV2007

**POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL CP SANTA LUCIA<sup>11</sup>.**

Según el Cuadro N° 15 se puede apreciar que tiene un total de 4,151 trabajadores donde predominan los varones, y si comparamos con el total del distrito de Uchiza que tiene 19,888 vendría a ser el 20.9%.

<sup>11</sup> Ibíd. 1



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) DEL CENTRO POBLADO SANTA LUCIA,  
DISTRITO DE UCHIZA 2007

CUADRO N°15

P: Según Sexo	P: Tipo de área	P6a+: Actividad Económica de la Población (PEA)			
		PEA Ocupada	PEA Desocupada	No PEA	Total
Hombre	Urbano	1,726	37	852	2,615
	<b>Total</b>	<b>1,726</b>	<b>37</b>	<b>852</b>	<b>2,615</b>
Mujer	Urbano	422	16	1,098	1,536
	<b>Total</b>	<b>422</b>	<b>16</b>	<b>1,098</b>	<b>1,536</b>
	Urbano	2,148	53	1,950	4,151
	<b>Total</b>	<b>2,148</b>	<b>53</b>	<b>1,950</b>	<b>4,151</b>

Fuente: INEI - CPV2007

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DISTRITO DE UCHIZA SEGÚN INDICADORES<sup>12</sup>.

En el Cuadro N° 16 nos indica que en el año 2007, según últimos datos que la labor donde más se desempeñan los trabajadores son en la agricultura, seguida por aquellos que desempeñan labores en la administración Pública. Esto porque en los últimos años muchos se han dedicado y preferido por productos alternativos que le van a dar una seguridad económica de manera sostenida y digna.

**ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA POBLACIÓN (PEA) DEL DISTRITO DE UCHIZA, SEGÚN INDICADORES 2007**

CUADRO N° 16

Indicador	Medida	Año	UCHIZA
Población en Edad de Trabajar	Personas	2007	16,304
PEA	Personas	2007	9,717
PEA ocupada	Personas	2007	9,800
PEA Adm. Pública y Defensa	Personas	2007	967
PEA Agricultura	Personas	2007	4,927
PEA Pesca	Personas	2007	6
PEA Minería	Personas	2007	2
PEA Manufactura	Personas	2007	582
PEA Sect. Educación	Personas	2007	443
PEA Electricidad, Gas y Agua	Personas	2007	6
PEA Construcción	Personas	2007	298
PEA Rest. y Hoteles	Personas	2007	314
PEA Transp. y Comunicaciones	Personas	2007	363
PEA Sect. Financiero	Personas	2007	7
PEA Sect. Inmobiliario	Personas	2007	121
PEA desocupada	Personas	2007	224

Fuente: INEI - CPV2007

ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA POBLACION DEL DISTRITO SEGÚN VARIABLES<sup>13</sup>.

En el siguiente Cuadro N° 17, del distrito de Uchiza, se puede apreciar que el 97 % de la población económicamente activa, tiene empleo y el 50 % se dedica a la agricultura y ganadería siendo ella la principal fuente de ingreso y subsistencia de la mayoría de la población; claro está que ello se debe al giro que dieron por los sembríos de productos alternativos y al apoyo del gobierno al opacar los actos de terrorismo y el

<sup>12</sup> Ibíd. 1

<sup>13</sup> Ibíd. 1

narcotráfico mediante acciones que poco a poco está realizando el estado con su presencia, pero que falta consolidarla mediante la existencia de mayor apoyo con tecnología para el procesamiento de los productos a productos terminados, solo así se podrá mantener de manera sostenible una economía que tanta falta hace en esta zona Sur de la región San Martín que de manera muy sacrificada apostó por el cambio convirtiéndose en el modelo San Martín para el resto del país.

### ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA POBLACIÓN (PEA) DEL DISTRITO DE UCHIZA, SEGÚN VARIABLES / INDICADORES 2007

CUADRO N°17

VARIABLE / INDICADOR	Provincia TOCACHE		Distrito UCHIZA	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
<b>PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA( 14 y más años)</b>				
Población Económicamente Activa(PEA)	29771		9936	
Tasa de actividad de la PEA		59.2		60.9
Hombres		80		79.4
Mujeres		30.6		31.8
<b>PEA ocupada</b>	<b>29062</b>	<b>97.6</b>	<b>9717</b>	<b>97.8</b>
Hombres	22722	97.5	7743	97.7
Mujeres	6340	97.9	1974	98
<b>PEA ocupada según ocupación principal</b>	<b>29062</b>	<b>100</b>	<b>9717</b>	<b>100</b>
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.púb.y emp	50	0.2	16	0.2
Profes., científicos e intelectuales	1608	5.5	517	5.3
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados	796	2.7	258	2.7
Jefes y empleados de oficina	764	2.6	364	3.7
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo	2429	8.4	776	8
Agricult.trabaj.calif.agrop.y pesqueros	10549	36.3	2551	26.3
Obreros y oper.minas,cant.ind.manuf.y otros	1281	4.4	525	5.4
Obreros construc.,conf.,papel,fab.,instr	1637	5.6	591	6.1
Trabaj.no calif.serv.,peón,vend.,amb., y afines	8592	29.6	3331	34.3
Otra	730	2.5	620	6.4
Ocupación no especificada	626	2.2	168	1.7
<b>PEA ocupada según actividad económica</b>	<b>29062</b>	<b>100</b>	<b>9717</b>	<b>100</b>
Agric., ganadería, caza y silvicultura	16872	58.1	4927	50.7
Pesca	16	0.1	6	0.1
Explotación de minas y canteras	9	0	2	0
Industrias manufactureras	1137	3.9	582	6
Suministro de electricidad, gas y agua	37	0.1	6	0.1
Construcción	777	2.7	298	3.1
Comercio	2301	7.9	713	7.3
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc	367	1.3	99	1
Hoteles y restaurantes	953	3.3	314	3.2
Trans., almac. y comunicaciones	1222	4.2	363	3.7
Intermediación financiera	42	0.1	7	0.1
Activid.inmobil., empres. y alquileres	432	1.5	121	1.2
Admin.púb. y defensa; p. segur.soc.afil	1326	4.6	967	10
Enseñanza	1316	4.5	443	4.6
Servicios sociales y de salud	284	1	79	0.8
Otras activ. serv.comun.soc y personales	636	2.2	398	4.1
Hogares privados con servicio doméstico	610	2.1	211	2.2
Organiz. y órganos extraterritoriales				
Actividad económica no especificada	725	2.5	181	1.9

Fuente: INEI – CPV 2007

### RENTAS EN EL FUTURO DISTRITO DE SANTA LUCIA.<sup>14</sup>

En la jurisdicción del futuro distrito de Santa Lucía las rentas se recaudaran mediante contribuciones y tributos de los cuales podrá obtener mediante la oficina de Rentas. Actualmente en la Municipalidad de Centro Poblado ya se viene recaudando la mayoría de las contribuciones obtenidas mediante la delegación de funciones según Ordenanza N° 07-2014-MPT, sin embargo, los tributos por impuesto predial y alcabala son cancelados en el distrito y según informe de la consulta amigable de Ingresos según Tipo de Gobierno Local en el año 2016, la Municipalidad Distrital de Uchiza recaudó en Impuesto Predial un total de S/.

<sup>14</sup> Ibíd. 1

399,752.00 y otros ingresos impositivos por S/.23,146.00, haciendo un total de S/. 422,898.00; de los cuales aproximadamente el 15% es por parte de la nueva jurisdicción propuesta como distrito.

Claro está que a pesar que en el Centro Poblado de Santa Lucía la totalidad de las viviendas de la zona urbana cuenta con Título de Propiedad, todavía la población se resiste a cancelar en el distrito de Uchiza porque este documento ha sido obtenido autofinanciado por los mismos propietarios y ni la misma capital del distrito tiene este fundamental documento, es por ello la resistencia. Otros por desconocimiento que es un deber de contribuir en el distrito y esto se ve acrecentado por la no exigencia por parte de las autoridades Distritales. En el año 2015 y 2016 solo cancelaron aprox. 65 a 80 viviendas respectivamente por motivo que fueron beneficiados por el programa Techo Propio – Construcción en sitio Propio, de los cuales han sido favorecidos un total de 96 construcciones de Techo Propio.

Actualmente el municipio de Centro Poblado de Santa Lucía brinda varios servicios a su población como: baja policía, reciclaje, registro civil, mantenimiento de parques y jardines además de tener una plantación de Palma aceitera y otros servicios municipales (piscina, mercadillo, etc.) expedición de licencias, certificado, constancias, tarjetas de circulación, numeración y ellos tiene una recaudación para poder brindar dichos servicios a pesar que en el año 2016, el distrito de Uchiza mediante un Acuerdo de Concejo decidieron suspender el FONCOMUN que por ley le corresponde transferir.

Aun así en el año 2016 se recaudó un total de S/.286,276.08 siendo los rubros de servicios de mayor recaudación que brinda el municipio con S/. 193,153.04 siendo el 67 %; en contraste del FONCOMUN que recibió como transferencia del distrito de Uchiza por S/. 28,000.00 con el 9.8 %, y donaciones por S/.65,123.04 con el 22.75 %, a pesar de ello pudo cumplir parte de sus compromisos con la población que cada vez es mayor y más exigente, como veremos en el cuadro N° 18.

### INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO POBLADO SANTA LUCIA EN EL AÑO 2016

CUADRO N° 18

MESES 2016	REG CIVIL	BAJA POLICIA Y RECICLJE	PARTICCI UDADAN A	FONCOMUN DIST. UCHIZA	RENTAS Y SERVIC MUNICIP	DONACION ES	OTROS ALQUILE R TERREN O	OTROS SERV. MUNICIPAL ES	VTA DE FRUTO DE PALMA	TOTAL
ENERO	315	2857			3141.8	4940.09		3217.5		14,481.39
FEBRERO	523	2940	4170	4000	4774.4	4940.09		3367.5	898.83	28,820.82
MARZO	1040	5189	70	4000	3472.6	5048.09	15700	2874.5	775.90	39,495.09
ABRIL	260	3167	500	4000	7158	5804.09		3206.5		24,095.59
MAYO	145	2079	13113.2	4000	8928	3838	5090	2998	558.90	36,880.19
JUNIO	150	2074	900		1858	5620.37		1596	586.66	12,785.09
JULIO	620	2059	7512		3768.9	5620.37		2123.5	1497.43	25,592.90
AGOSTO	195	2657	30		5720.92	5620.37	9925.1	2016		28,101.19
SETIEMBRE	223	2717	55	8000	1546.4	5620.37		1281.56		19,491.33
OCTUBRE	110	2462	558		1469	5620.37		2694.5	2205.83	16,962.5
NOVIEMBRE	740	2317	330	4000	2013.7	5620.37		1710.7	1423.11	18,444.88
DICIEMBRE	146	3828	210		5607	5620.37		2099.3	1092	21,125.17
<b>TOTAL</b>	<b>4,467</b>	<b>34,346</b>	<b>27,448.2</b>	<b>28,000</b>	<b>44,368.72</b>	<b>65,123.04</b>	<b>30,715.1</b>	<b>29,185.56</b>	<b>9,038.66</b>	<b>286,276.08</b>

FUENTE: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía-2016

Por lo que se puede deducir, que al crearse una nueva jurisdicción Político – Administrativo, el nuevo distrito de Santa Lucía podrá mejorar sus servicios que conllevara en la misma proporción a optimizar sus ingresos y solventar sus propios gastos de manera sostenible tal como lo viene haciendo en estos últimos 6 años, como observaremos en el Gráfico N° 1 donde se aprecia que ha ido en aumento, teniendo un monto más alto en el año 2013, por la donación por parte de la empresa privada en la compra de un terreno donde actualmente está instalado el Relleno Sanitario y la plantación de Palma Aceitera en áreas de 5 Has. y 10 Has. Respectivamente.

GRÁFICO N° 1

**INGRESOS ANUALES DEL MCP SANTA LUCIA 2011-2016**



FUENTE: Municipalidad de Centro Poblado de Santa Lucía

En resumen, la propuesta reúne los criterios aprobados por la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, para evaluar iniciativas de carácter declarativo de creación de nuevos distritos, en el presente periodo legislativo.



**II. SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO**

El pasado miércoles 27 de marzo de 2019, durante la semana de representación, mi despacho organizó una audiencia pública en la localidad de Santa Lucía, con la finalidad de realizar consulta a la población sobre la propuesta declarativa de crear el distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache. En este evento participaron las autoridades de la provincia de Tocache y del Gobierno Regional de San Martín, entre ellos, el señor Sister Valera Ramírez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache; la señora Doli González Fernal, alcaldesa del distrito de Uchiza; la señora Marisol Noblejas Suárez, alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblados de Santa Lucía; el señor Luis Alberto Aliaga Rojas, presidente del Consejo Regional de San Martín; Elías Díaz, asistente técnico de Gestión Ambiental y Territorial del ARA Tocache del Gobierno Regional de San Martín; Tito Gutiérrez Pinedo, subprefecto distrital de Uchiza; Cristian Paredes, especialista en Planificación del Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de San Martín y la población de diversos centros poblados que se anexarán al futuro distrito de Uchiza. Ver Gráfico.



### III. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa sólo pretende declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache y departamento de San Martín. En ese sentido, es concordante con aquellas iniciativas de carácter declarativo que el Parlamento regularmente aprueba y no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al presente caso. En ese sentido, no modifica, ni deroga disposición legal.

### IV. ANÁLISIS BENEFICIO/COSTO

La presente iniciativa tiene carácter declarativo. No genera gastos al erario nacional. Es potestad del Poder Ejecutivo hacerla suya, de conformidad con lo establecido en la Ley 27795, Ley de demarcación y organización territorial y sus modificatorias. En ese sentido, facilita el camino para que las instancias correspondientes, inicien las acciones que permitan la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache y departamento de San Martín.

En ese contexto, una eventual creación del distrito de Santa Lucía, permitirá acercar y mejorar los servicios públicos que brinda actualmente la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Lucía, al tener las prerrogativas de un pliego presupuestal que le permitirá administrar sus recursos para garantizar la dotación de los servicios a la población.

### V. LA PROPOSICIÓN LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La política de Estado del Acuerdo Nacional establece “(...)que es objetivo del Estado propiciar la descentralización política, económica y administrativa, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles del gobierno nacional, regional y local del estado, con el fin de fortalecer estos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.”

Y en la Trigésimo Política del Estado de este mismo Acuerdo Nacional “Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional” el Estado acuerda eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación en un clima de paz y concordia el Perú derrotar la pobreza y alcanzar el bienestar.

Por lo que es necesario e indispensable, tener la presencia del Estado para que así se pueda garantizar y lograr de manera sostenida los servicios de seguridad, orden, salud, educación, etc que se brinde de forma eficiente en su funcionamiento y desarrollo, sin afectar al medio ambiente y, como consecuencia de ello, gobernable. Atributos orientados a dar bienestar al hombre ciudadano, mejorando su calidad de vida mediante obras que se ejecuten en el ámbito municipal y por su puesto de acuerdo a los planes nacionales y lograr la gran pacificación y el verdadero desarrollo integral económico y social en la zona sur del departamento de San Martín, comprendida en la zona del Alto Huallaga.



MANUEL AGUILAR ZAMORA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

RU 539097

Lima, 20 de octubre del 2020

OFICIO N°549-2020-2021/MAZ-CR

Señor Congresista  
MANUEL MERINO DE LAMA  
Presidente del Congreso de la República  
Presente. -



Asunto: Solicito adhesión al Proyecto de Ley N° 4260/2018-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, manifestarle mi respaldo y solicitar mi adhesión al Dictamen recaído al Proyecto de Ley N° 4260/2018-CR "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía".

Asimismo, solicito se priorice su incorporación en orden del día para su debate en pleno y su posterior aprobación; teniendo en cuenta que el mismo cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MANUEL AGUILAR ZAMORA  
Congresista de la República

OFICIO AL MAYOR			
DGP	<input type="checkbox"/>	PROTOCOLO	<input type="checkbox"/>
DGA	<input type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<input type="checkbox"/>
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>	PREV. Y SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
CENTRO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	FONDO EDITORIAL	<input type="checkbox"/>
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	ENLACE	<input type="checkbox"/>
PROCURADURÍA	<input type="checkbox"/>	.....	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE		<input type="checkbox"/>	AUTORIZADO
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES		<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		<input type="checkbox"/>	INFORME
		.....	



RU 539097

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/> REPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input type="checkbox"/> Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Documental	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> Despacho Parlamentario	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Atender, según disponibilidad
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Ayuda Memoria
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Relatoria y Agenda	<input type="checkbox"/> Conformidad / V-B*
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Of. Enlace		<input type="checkbox"/> Conoc. y Fines
ACUERDO MESA DIRECTIVA N° 075-2019-2021-MESACR		

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

23 OCT 2020

RECIBIDO  
Firma..... Hora 12:55

HUGO F. ROVIRA ZAGAL  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Una 28 de Octubre de 2020  
**ATIENDASE**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
23 OCT 2020	
RECIBIDO	
Firma	Hora 11:39 a.m.

HUGO ROVIRA ZAGAL  
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO  
Enseñado de la Oficialia Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
Fecha 23.10.2020	Urgente
PASE A	PARA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos <input checked="" type="checkbox"/>	Atender <input checked="" type="checkbox"/>
Área de Archivo <input type="checkbox"/>	Tramitar <input type="checkbox"/>
	Conocimiento y Fines <input type="checkbox"/>
	Elaborar Informe <input type="checkbox"/>
	Agregar a sus antecedentes/ expedientes <input checked="" type="checkbox"/>
	Otros <input type="checkbox"/>

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO  
Jefe del Departamento de Gestión Documental  
CONGRESO DE LA REPUBLICA